



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°026-2025-MDSC

Santiago de Cao, 15 de enero del 2025

#### VISTO:

El INFORME N°021-2025-MDSC/GM, de fecha 15 de enero de 2025, el Memorándum N°022-2025-MDSC, de fecha 15 de enero del 2025, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y Gozan de autonomía política económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N°021-2025-MDSC/GM, de fecha 15 de enero de 2025, el Gerente Municipal, solicita la apertura de la Caja Chica para el año fiscal 2025, por lo que sugiere que mediante acto resolutorio se realice la designación del responsable de Caja Chica para el año fiscal 2025.

Que, mediante Memorándum N°022-2025-MDSC, de fecha 15 de enero del 2025, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia, ordena Formular la Resolución de Alcaldía, designando al Sr. Roque Asunción Fernandez Solano, como Titular de la Administración y Responsable del manejo del Fondo Fijo 2025.

Estando a lo expuesto en aplicación a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO. APERTURAR**, el Fondo en Efectivo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, correspondiente al Año Fiscal 2025, para gastos corrientes por administración y operación, por la suma ascendente a **S/10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES)** mensuales.

**ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR**, a **SR. ROQUE ASUNCIÓN FERNANDEZ SOLANO**, como titular de la Administración y Responsable del Manejo del Fondo Fijo 2025, para la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

**ARTICULO TERCERO. DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO. NOTIFICAR**, la presente Resolución a la persona designada y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para los fines pertinentes.

**ARTICULO QUINTO. DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Edil.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:  
Gerencia Municipal.  
Contabilidad  
Tesorería  
CGPP  
Interesados  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO  
ECON FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA  
ALCALDE MUNICIPAL